

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Milán, Italia, a 11 de diciembre de 2020

OPERACIONES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En atención a las medidas de prevención y control, en Italia, para enfrentar la emergencia sanitaria COVID-19, el Consulado General de México en Milán se encuentra abierto y **atendiendo al público de manera limitada**.

Se solicita a la comunidad mexicana y extranjeros en el norte de Italia y la Cerdeña revisar las pautas de atención que se implementan para dar seguimiento a las medidas de prevención que habrán de observarse durante la atención a la comunidad mexicana y extranjeros.

Se agradece su comprensión y colaboración en beneficio y para proteger a todas las personas.

CITAS

Se informa que se atenderá única y exclusivamente bajo previa cita.

Para las personas que desean presentar una solicitud para renovar pasaportes y obtener visas, se informa que por el momento se atienden únicamente emergencias comprobables, se deberá enviar un correo electrónico a infomil@sre.gob.mx, adjuntando digitalización de pasaporte (en caso de contar con nacionalidad mexicana) y el comprobante de la emergencia. Por esta misma vía se dará respuesta.

Para obtención de poderes notariales y certificados, se deberá enviar un correo electrónico a infomil@sre.gob.mx, a través del cual se proporcionarán las instrucciones correspondientes y se programará una cita.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL DURANTE LA ATENCIÓN

Acudir **puntualmente** a la cita asignada. **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO CON ACOMPAÑANTES.**

Para acceder a las instalaciones de este Consulado se establece el uso obligatorio de cubrebocas y guantes. Los usuarios deberán seguir las medidas de sanidad indicadas dentro de la oficina consular.

Deberá traer consigo una pluma además de toda la documentación requerida en original para realizar su trámite. Verifique los requisitos en el sitio de internet:

<https://consulmex.sre.gob.mx/milan/index.php/servicios-consulares/documentacion-a-mexicanos>

Se deberá presentar debidamente llenado el siguiente documento relativo al COVID:

<https://bit.ly/2JLm02L>

De no contar con la plenitud de los requisitos, no podrá realizar el trámite y perderá la cita otorgada.

El pago se realiza en efectivo, no/no se aceptan pagos con tarjeta de crédito/bancomat, **por lo que se agradecerá traer el monto exacto**. Favor de consultar la [Tabla de Derechos Consulares](#).

IMPORTANTE

Manténgase atento a cualquier notificación de las autoridades italianas ante cualquier restricción de movilidad entre Regiones durante la nueva normalidad.

Su cita se perderá si usted no asiste en la fecha y hora asignadas, o bien acumula un retraso de más de 15 minutos.

Si vive fuera de Milán, se recomienda planificar y realizar su viaje con suficiente antelación para poder llegar a tiempo al Consulado General en la fecha y hora de la cita programada. Recuerde que durante esta fase de la contingencia los servicios de transporte público pueden verse afectados.

En cumplimiento de las disposiciones de seguridad establecidas por el gobierno italiano para la atención al público, el Consulado General no podrá atender ni realizar trámites fuera del horario asignado o que no cuenten con previa cita.

El plazo de entrega de los pasaportes ordinarios será -hasta nuevo aviso-, de 8 a 12 semanas, toda vez que los mismos se elaboran en México y son enviados vía valija diplomática. Recuerde que puede presentar su solicitud de renovación aún si su pasaporte ya venció o está por vencer.

Una vez emitido y recibido el pasaporte gestionado, el Consulado General le hará llegar un correo electrónico notificando lo anterior. Una vez recibido el aviso, deberá tramitar una nueva cita, por el mismo medio para recoger su documento de viaje.

Recuerde que todas las consultas de información sobre trámites y servicios consulares se realizan exclusivamente a través de correo electrónico:

infomil@sre.gob.mx

-ooOOoo-